



LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - - - -

1.- EXP. NÚM. **399/VI/2020 Y ACUMULADO**.- BÁRBARA LETICIA MONTERO FLORES Y OTRAS.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE TIENE POR RENDIDO INFORME"

2.- EXP. NÚM. **111/VI/2020**.- ESTEFANIA FUENTES LANDA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE NOTIFICA A PRESUNTOS BENEFICIARIOS DISTINTOS A LA PROMOVENTE ASI COMO A AFECUV, QUE SE TUVO POR DESAHOGADA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA C. ESTEFANIA FUENTES LANDA... SE CONCEDE A LAS PARTES TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA FORMULAR ALEGATOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY CORRESPONDIENTES"

3.- EXP. NÚM. **138/VI/2015**.- YADIRA DOMÍNGUEZ CAMPECHANO.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- PRÓRROGA DE CONTRATO.- XALAPA, VER.- - - - -

"NO HA LUGAR A RECONOCER PERSONALIDAD SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA"

4.- EXP. NÚM. **220/VI/2017**.- ANGÉLICA MARTÍNEZ BURGOS.- VS.- RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

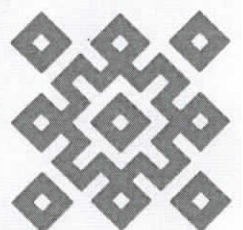
"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

5.- EXP. NÚM. **87/VI/2015**.- JOSÉ LUIS ROBLES SALAZAR.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

6.- EXP. NÚM. **105/VI/2021**.- MAGDA ABIGAIL RODRÍGUEZ PÉREZ.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE TIENE POR RENDIDO INFORME"





7.- EXP. NÚM. **336/VI/2020**.- ROBERTO JAVIER PÉREZ.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE DECLARA CERRADA INSTRUCCIÓN"

8.-EXP. NÚM. **192/VI/2016**.- ELEAZAR MENDOZA CASTILLO.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- CONTINUIDAD DE CONTRATO Y OTRAS.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS... NO HA LUGAR A ACORDAR FAVORABLE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD HASTA EN TANTO NO REÚNA REQUISITOS DEL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO... SE ACUERDA SOBRE DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD Y EN BOCA DEL RÍO, VER."

9.- EXP.-NÚM. **454/VI/2020**.- ELSA GALVÁN ESTRELLA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- VERACRUZ, VER.- - - - -

"SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, AUN CUANDO QUEDARAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE LES TENDRÁ POR DESISTIDAS DE LAS MISMAS A SU PERJUICIO"

10.- EXP. NÚM. **PP-2143/VI/2017**.- COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- VS.- BONIFACIO BENITEZ CHONTAL.- PARAPROCESAL.- CATEMACO, VER.- - - - -

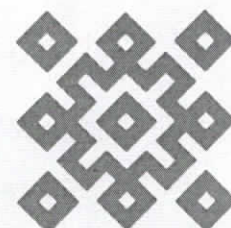
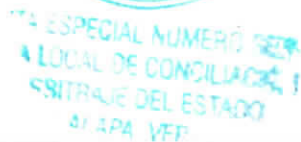
"NO HA LUGAR A ACORDAR FAVORABLE PETICIÓN SOLICITADA POR LA C. ZAIRA LUZ GONZÁLEZ HURTADO"

11.- EXP. NÚM. **22/VI/2017**.- MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GALVÁN VS.- INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA VERACRUZ.- - - - -

"ESTA AUTORIDAD ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO"

ATENTAMENTE
XALAPA-EQUEZ., VER., 14 DE OCTUBRE DE 2021
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR





EXPEDIENTE.-NUMERO.-63/VI/2021.
C.SONIA ISELA CRUZ MIRANDA Y OTROS.-VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.
FINADO: GABRIEL ALEJANDRO VALENCIA TORRES.

C O N V O C A T O R I A

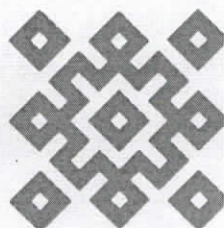
EN LA CIUDAD DE
XALAPA-ENRÍQUEZ,
VERACRUZ, SIENDO LAS
CATORCE HORAS DEL DÍA
CATORCE DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO, SE
PROCEDE A FIJAR EN LOS
ESTRADOS DE LA H.
JUNTA ESPECIAL NÚMERO
SEIS DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO,
LA PRESENTE
CONVOCATORIA, PARA
QUE SURTA SUS EFECTOS
LEGALES PROCEDENTES.
MTRA. GISELA TIBURCIO
MELCHOR.

SECRETARÍA DE
ACUERDOS.



JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

“”.. Por lo que esta H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ordena llevar a cabo una investigación a averiguar que personas dependían económicamente del trabajador finado GABRIEL ALEJANDRO VALENCIA TORRES, en contra de la Universidad Veracruzana, quedando registrada en el libro de Gobierno y radicada bajo el número 63/VI/2021, del índice de la H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que con fundamento en los artículos 501, 503, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 899-A, 899 B, 899 C, de la Ley Federal del Trabajo, se señalan **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS,** para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN,** con el apercibimiento para las partes que aun cuando no comparezcan y encontrarse legalmente notificados y apercibidos la audiencia en cita se llevara a cabo, de no comparecer la parte actora se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por reproducido en vía de formal demanda su escrito inicial de reclamaciones y por perdido el derecho de ofrecer pruebas, y a la demandada se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por admitidas las peticiones de la parte promovente, salvo que sean contrarias a lo dispuesto por la ley y por perdido el derecho de ofrecer pruebas. Asimismo se apercibe a los presuntos beneficiarios que de no comparecer en la fecha y hora señalada se les tendrá por perdido el derecho de manifestar, lo que a sus intereses convenga y de ofrecer sus medios probatorios. Por lo que expídase la CONVOCATORIA prevista por el artículo 501, 502 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, ordenándose llevar a cabo una investigación encaminada a averiguar que personas dependían económicamente del finado GABRIEL ALEJANDRO VALENCIA



TORRES, quien prestó sus servicios como secretario de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la comunicación de la Universidad Veracruzana, ubicada en la AVENIDA JESÚS REYES HEROLES 136, ENTRE JUAN PABLO II Y MAR DEL NORTE, FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE, CÓDIGO POSTAL 94294, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ; Por lo que deberá fijarse CONVOCATORIAS, en los siguientes lugares: **1.-** EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL EN TURNO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ; **2.-** EN LA FUENTE DE TRABAJO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UBICADA EN LA AVENIDA JESÚS REYES HEROLES 136, ENTRE JUAN PABLO II Y MAR DEL NORTE, FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE, CÓDIGO POSTAL 94294, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ; y **3.-** EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, convocatorias que deberán permanecer fijadas por el término de TREINTA DÍAS NATURALES, a efecto de que concurran ante esta Autoridad dentro de ese lapso o en la fecha y hora de la audiencia que sea señalada, los presuntos beneficiarios a ejercitar sus derechos, comisionándose al C. Actuario para que lleve a cabo la fijación y desfijación de las convocatorias en los Estrados de la Junta y lleve a cabo la investigación a que se hace mención en este proveído.-...""

Dado lo anterior en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz a los Catorce días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiuno.

A T E N T A M E N T E.

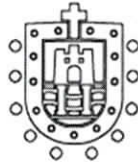
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL EDO. PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 501, 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS.

En el expediente laboral número 63/VI/2021, firmado con motivo de la demanda interpuesta por el promovente C.SONIA ISELA CRUZ MIRANDA Y OTROS, quien se encuentra Demandando a la UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por concepto de Declaración de beneficiarios, ESTÁ H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, emitió un acuerdo con fecha Catorce de Octubre del presente año, en el cual se cita a las partes a la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, la cual tendrá verificativo ante esta Autoridad, **A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, con los apercibimientos de ley en caso de no comparecer, para los presuntos beneficiarios, se les tendrá por perdido del derecho de alegar lo que a sus intereses convenga y de ofrecer pruebas.

A T E N T A M E N T E.

XALAPA-EQZ-VER., A 14 DE OCTUBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE
LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

